JGL 16/11/2018

TÍTULO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN "COBO CALLEJA" EJERCICIO 2018.

OBJETO: El presente Convenio tiene por objeto fijar las condiciones para el desarrollo de las actuaciones de conservación a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Entidad de Conservación en el Polígono Industrial Cobo Calleja; así como establecer la subvención que el Ayuntamiento de Fuenlabrada concederá a la Entidad Urbanística de Conservación para el cumplimiento de sus fines.

DURACIÓN: El presente convenio estará vigente desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2018.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS: Con el objeto de contribuir a los gastos de conservación y mantenimiento asumidos por la Entidad Urbanística Cobo Calleja el Ayuntamiento de Fuenlabrada abonara con cargo a la partida 2018/201.4/459/48214 una subvención por importe de ciento sesenta mil euros (160.000,00 €). Dicha cantidad se abonará con carácter anticipado, y sin exigencia de garantía alguna, una vez que el presente convenio haya sido firmado por ambas partes.

El importe de la subvención concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones de otras Entidades Públicas o privadas supere el coste de la actividad a desarrollar por la Entidad Urbanística de Conservación y mantenimiento.